



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión responde con contramedidas a los aranceles estadounidenses injustificados sobre el acero y el aluminio*

En respuesta a la imposición de nuevos aranceles estadounidenses injustificados a las importaciones de acero y aluminio de la UE, la Comisión ha puesto en marcha **contramedidas rápidas y proporcionadas sobre las importaciones estadounidenses a la UE.**

La Comisión lamenta la decisión de los Estados Unidos de imponer tales aranceles: son injustificados, perturban el comercio transatlántico y son perjudiciales para las empresas y los consumidores, ya que a menudo dan lugar a precios más elevados.

La respuesta de la Comisión está cuidadosamente calibrada, sobre la base de un enfoque en dos fases:

- en primer lugar, la Comisión **permitirá** que [la suspensión de las actuales contramedidas de 2018 y 2020 contra los Estados Unidos expire](#) el 1 de abril. Estas contramedidas van dirigidas a una serie de productos estadounidenses cuyo valor corresponde al perjuicio económico de 8 000 millones EUR sufrido por las exportaciones de acero y aluminio de la UE;

- en segundo lugar, en respuesta a los nuevos aranceles estadounidenses que afectan a más de 18 000 millones EUR de exportaciones de la UE, la Comisión presentará un **paquete de nuevas contramedidas sobre las exportaciones estadounidenses.** Entrarán en vigor a mediados de abril, previa consulta a los Estados miembros y a las partes interesadas.

Por lo tanto, en su conjunto, las contramedidas de la UE podrían aplicarse a exportaciones de bienes estadounidenses por un valor de hasta 26 000 millones EUR, lo que corresponde al alcance económico de los aranceles estadounidenses.

Mientras tanto, la UE sigue dispuesta a colaborar con el Gobierno estadounidense para encontrar una solución negociada. Las medidas mencionadas pueden revertirse en cualquier momento en caso de que se encuentre una solución de este tipo.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**, ha declarado: «Las relaciones comerciales entre la Unión Europea y los Estados Unidos son las de mayor magnitud del mundo. Han aportado prosperidad y seguridad a millones de personas, y el comercio ha creado millones de puestos de trabajo a ambos lados del Atlántico.

Desde esta mañana, los Estados Unidos aplican un arancel del 25 % a las importaciones de acero y aluminio. Lamentamos profundamente esta medida. Los aranceles son impuestos. Son perjudiciales para las empresas, y aún peor para los consumidores. Estos aranceles están perturbando las cadenas de suministro. Generan incertidumbre para la economía. Ponen en juego puestos de trabajo. Los precios aumentarán, en Europa y en los Estados Unidos. La Unión Europea debe actuar para proteger a los consumidores y a las empresas. Las contramedidas que adoptamos hoy son firmes, pero proporcionadas. Dado que los Estados Unidos están aplicando aranceles por valor de 28 000 millones de dólares, estamos respondiendo con contramedidas por valor de 26 000 millones de euros. Esto corresponde al alcance económico de los aranceles estadounidenses. Nuestras contramedidas se introducirán en dos fases. Empezando el 1 de abril, y estarán plenamente en vigor a partir del 13 de abril. Mientras tanto, seguimos abiertos a la negociación. Creemos firmemente que, en un mundo de incertidumbres geopolíticas y económicas, no redundaría en nuestro interés común abrumar a nuestras economías con aranceles. Estamos dispuestos a entablar un diálogo constructivo. He pedido al comisario de Comercio Maroš Šefčovič que reanude sus conversaciones con los Estados Unidos para explorar soluciones mejores».

Próximas etapas

La decisión de la Comisión de restablecer las contramedidas de 2018 y 2020 contra los Estados Unidos surtirá efecto inmediato el 1 de abril.

El proceso iniciado por la Comisión en respuesta a los nuevos aranceles estadounidenses se llevará a cabo en el marco del [Reglamento sobre cumplimiento de las normas comerciales](#) de la UE, considerando la medida estadounidense como una medida de salvaguardia. Como primer paso en este proceso, se llevará a cabo una consulta de dos semanas con las partes interesadas, hasta el 26 de marzo. Sobre la base de las aportaciones recogidas, la Comisión finalizará su propuesta de adopción de contramedidas y consultará a los Estados miembros en el marco del denominado [proceso de comitología](#). Una vez finalizado este proceso, la Comisión pretende que el acto jurídico por el que se imponen las contramedidas esté en vigor a mediados de abril.

Contexto

En junio de 2018, la primera administración estadounidense de Trump introdujo aranceles sobre las exportaciones europeas de acero y aluminio por valor de 6 400 millones EUR* (8 000 millones EUR sobre la base de los flujos y valores de 2024). En enero de 2020 se aplicaron aranceles adicionales, que afectaron a unos 40 millones EUR en exportaciones de la UE de determinados productos derivados del acero y el aluminio. En respuesta, la UE introdujo medidas de reequilibrio en junio de 2018 sobre las exportaciones estadounidenses a la UE por un valor de 2 800 millones EUR* (una respuesta similar de la UE siguió al segundo conjunto de aranceles estadounidenses en 2020). Las demás medidas de reequilibrio, que afectaban a las exportaciones valoradas en hasta 3 600 millones EUR, debían entrar en vigor el 1 de junio de 2021.

Tras conversaciones con los Estados Unidos sobre el sistema de contingentes arancelarios para los exportadores de la UE, la UE [suspendió](#) estas medidas hasta el 31 de marzo de 2025 con el fin de dar margen a las partes para trabajar juntas en una solución a más largo plazo.

El 10 de febrero de 2025, los Estados Unidos anunciaron que impondrían aranceles del 25 % a las importaciones de acero, aluminio y productos derivados. La presidenta von der Leyen [advirtió](#) inmediatamente de que estos aranceles son «perjudiciales para las empresas, y aún peor para los consumidores» y darían lugar a una respuesta europea firme y proporcionada.

Los aranceles estadounidenses de hasta el 25 % se aplicarán al acero de uso industrial y al aluminio, a otros productos de acero y aluminio semiacabados y acabados, así como a los productos comerciales derivados (desde piezas de maquinaria a agujas de punto), por un valor de hasta 26 000 millones EUR de exportaciones de la UE a los Estados Unidos.

*Los valores se presentan a precios corrientes.

Más información

[Explicación de los aranceles estadounidenses y de las contramedidas de la UE](#)

Las contramedidas de la UE que se impusieron en [2018](#) y [2020](#) entrarán automáticamente en vigor el 1 de abril de 2025.

[Relaciones comerciales UE-EE. UU.](#)

[Lista de productos que podrían ser objeto de posibles medidas](#)

[Consulta de las partes interesadas](#)

*Actualizado el 12.3.2025 a las 8.57

Maroš **Šefčovič**, comisario de Comercio y Seguridad Económica y de Relaciones Interinstitucionales y Transparencia

«En la actualidad, las relaciones comerciales entre la UE y los Estados Unidos están bien equilibradas y son enormemente beneficiosas para ambas partes. Deberíamos reforzar esta excelente relación, no debilitarla. Lamentablemente, los aranceles impuestos actualmente por los Estados Unidos van claramente en la dirección equivocada. Si bien la UE seguirá comprometida con la búsqueda de acuerdos beneficiosos para todas las partes, hemos dejado claro desde el principio que los aranceles injustificados sobre nuestras exportaciones no quedarán sin respuesta y no vacilaremos a la hora de proteger nuestros legítimos intereses económicos. En cuanto al acero y el aluminio, algunos de los retos son comunes —por ejemplo, el exceso de capacidad mundial impulsado por prácticas no comerciales— y, por lo tanto, la UE no es el problema, sino que forma parte de la solución».

Ursula **von der Leyen**, presidenta de la Comisión Europea

«Las relaciones comerciales entre la Unión Europea y los Estados Unidos son las de mayor magnitud del mundo. Han aportado prosperidad y seguridad a millones de personas, y el comercio ha creado millones de puestos de trabajo a ambos lados del Atlántico. Desde esta mañana, los Estados Unidos aplican un arancel del 25 % a las importaciones de acero y aluminio. Lamentamos profundamente esta medida. Los aranceles son impuestos. Son perjudiciales para las empresas, y aún peor para los consumidores. Estos aranceles están perturbando las cadenas de suministro. Generan incertidumbre para la economía. Ponen en juego puestos de trabajo. Los precios aumentarán, en Europa y en los Estados Unidos. La Unión Europea debe actuar para proteger a los consumidores y a las empresas. Las contramedidas que adoptamos hoy son firmes, pero proporcionadas. Dado que los Estados Unidos están aplicando aranceles por valor de 28 000 millones de dólares, estamos respondiendo con contramedidas por valor de 26 000 millones de euros. Esto corresponde al alcance económico de los aranceles estadounidenses. Nuestras contramedidas se introducirán en dos fases. Empezando el 1 de abril, y estarán plenamente en vigor a partir del 13 de abril. Mientras tanto, seguimos abiertos a la negociación. Creemos firmemente que, en un mundo de incertidumbres geopolíticas y económicas, no redundaría en nuestro interés común abrumar a nuestras economías con aranceles. Estamos dispuestos a entablar un diálogo constructivo. He pedido al comisario de Comercio Maroš Šefčovič que reanude sus conversaciones con los Estados Unidos para explorar soluciones mejores».

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)